OFICIO N° 75815
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.55°/369

VALPARAÍSO, 06 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores GIORGIO JACKSON DRAGO, MIGUEL CRISPI SERRANO y GONZALO WINTER ETCHEBERRY, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a los funcionarios del Hospital San Borja Arriarán, vinculada con instancias de maltrato y problemas relacionados con las actividades clínicas del Hospital, derivados de las condiciones en las que se encuentra como consecuencia del incendio ocurrido el 30 de enero del año en curso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0622A44C051F08B6

Oficio Nº 184

A :Señor Diego Paulsen Kehr
Presidente Cámara de Diputados
DE : Giorgio Jackson D.
Gonzalo Winter E.
Miguel Crispi S.
Diputados Distrito 10 y 12.
MATERIA : Solicita lo que indica
FECHA : 05 de julio de 2021

En uso de la facultad que confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie a don Enrique Paris, Ministro de Salud, a efectos que informe respecto a lo que a continuación se señala:

En relación a las problemáticas que afectan a los y las funcionarias del HCSBA, quienes han denunciado situaciones de maltrato y problemáticas relacionadas con las actividades clínicas del Hospital, por las condiciones en las que quedó como consecuencia al incendio ocurrido el 30 de enero del año en curso, hemos tomado conocimiento de múltiples cartas enviadas a la Directiva del Hospital, por parte del directorio APRUS-HCSB, sin contar con respuestas concretas a lo solicitado mediante dichas comunicaciones.

En consecuencia, y en razón de la situación de riesgo que se encuentran tanto los pacientes y los y las funcionarias del Hospital, quienes, además, denuncian situaciones de maltrato y malas condiciones laborales, es que solicitamos lo siguiente:

1. Informar, las causas o motivos para la falta de respuesta que existe hasta la fecha, a las solicitudes enviadas por los y las funcionarias. En caso que no se disponga de dicha información, solicitamos se pueda instar a la Dirección del Hospital, a dar respuesta a dichas solicitudes, o bien, se nos informe en relación a los antecedentes que obran en poder del Ministerio, respecto a lo que a continuación se detalla:

- Informar si existen diagnósticos y/o levantamiento de información sobre condiciones inseguras y riesgos en:

    a. Sistema eléctrico del hospital.

    b. Condiciones ambientales, climatización y renovación de aire.

    c. Alcantarillado de la torre y edificios patrimoniales.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-07-2021
18:46
VIRTUAL

d. Vías de evacuación.

2. Informar, los planes de mejoras, propuestas y/o acciones realizadas para prevenir y corregir las situaciones identificadas en el punto anterior.

3. Informar si los elementos para enfrentar una emergencia operaron durante el incendio, específicamente, respecto a:

    a. Estado y funcionamiento de elementos sofocadores, como red seca y húmeda y red de extintores. Informar si estas redes funcionaron durante el incendio. Informar si la red de extintores se encontraba en óptimas condiciones. Asimismo, incluir evaluación e informes de mantención preventiva de red seca y húmeda.

    b. Evaluación del cumplimiento de protocolos durante la emergencia. Informar y remitir los protocolos vigentes.

4. Informar el plan de funcionamiento del equipo electrógeno, que incluya evaluaciones periódicas realizadas y calendarizadas, listado de servicios, unidades y equipos conectados.

5. Informar la cantidad de denuncias y procesos judiciales por maltrato y acoso laboral y sexual que se han recepcionado durante los últimos 5 años, hasta la fecha.

6. Informar la cantidad de denuncias que han gatillado procesos de investigación, en relación al total de denuncias recibidas, e informar criterios para acoger y/o desestimar la investigación de estas denuncias.

7. Informar estado de avance de las investigaciones y cumplimiento de las sanciones en los casos en que hayan concluido los procesos de investigación.

8. Informar, sobre la ejecución del proyecto de normalización eléctrica y climatización del HCSBA, puesto en marcha el 2013. Incluir proyecto original, alcance de la ejecución, presupuesto gastado, recepción de obras, evaluación del trabajo.

9. Solicitamos, asimismo, la remisión del Informe oficial de Bomberos.

Si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarse en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-07-2021
18:46
VIRTUAL

calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Cordialmente,

GIORGIO JACKSON
H. DIPUTADO

GONZALO WINTER
H.DIPUTADO

MIGUEL CRISPI
H.DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GIORGIO JACKSON D.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-07-2021
18:46
VIRTUAL